

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 14.067 · 2009

LEY 14.067

Boletín Oficial, 31 de diciembre de 2009 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 14.067

ARTÍCULO 1°. Declárese Ciudadano Ilustre post-mortem de la Provincia de Buenos Aires al destacado dirigente sindical, militante y enérgico defensor de los trabajadores con reconocida consecuencia con el pensamiento nacional y popular, José Ignacio Rucci.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil nueve.



VEREDICTA LEYES

Ley 14.067. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).